

2023-2024

Guía Docente FISCALIDAD DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Universidad de Valencia
Facultad de Derecho

Profesor: Santiago Ibáñez Marsilla
[Área de Derecho Financiero y Tributario]



I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Fiscalidad del Comercio Internacional
Carácter:	Obligatoria
Titulación:	Máster en Internacionalización Económica, Integración y Comercio Internacional
Ciclo:	Postgrado
Departamento:	Derecho Financiero y Tributario
Profesor responsable:	Santiago Ibáñez Marsilla

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura “Fiscalidad del Comercio Internacional” tiene carácter obligatorio y semestral. Se imparte en la Especialidad de Comercio Internacional del Máster en Internacionalización Económica, Integración y Comercio Internacional. La carga lectiva asignada es de 4 créditos ETCS.

A través de esta asignatura los alumnos adquirirán conocimientos relativos a las implicaciones tributarias de las transacciones comerciales internacionales, fundamentalmente por lo que hace a la tributación indirecta (impuestos arancelarios e IVA). También se introducirán las claves básicas relevantes para estas operaciones en materia de tributación directa (Convenios de Doble Imposición, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes, fundamentalmente).

En el análisis se pondrá especial énfasis en un enfoque internacional, por lo que se examinarán las normas de la Organización Mundial del Comercio, las de la Unión Europea y los Modelos de Convenio de la OCDE, entre las más destacadas. De este modo, los conocimientos adquiridos serán relevantes para el desarrollo profesional en cualquier jurisdicción, no sólo en España.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

Las clases presenciales del curso se organizan en sesiones semanales de 4 horas.

La materia incorpora un componente teórico y un componente práctico, de manera que, a medida que se va adquiriendo el conocimiento teórico, el alumno debe implicarse en su aplicación práctica, fundamentalmente mediante la resolución de supuestos o elaboración de trabajos.

El volumen de trabajo (dimensionado para un semestre de 15 semanas) puede desglosarse según se indica en la tabla que sigue:

ACTIVIDAD	Horas/curso
Asistencia a clases teóricas	23
Asistencia a clases prácticas	7
Preparación de trabajos de prácticas	20
Lectura y análisis de documentos	13
Asistencia tutorías	2
Estudio de los contenidos impartidos	33
Examen	2
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Este módulo busca aproximar al alumno al régimen jurídico tributario de la actividad internacional de las empresas, tratando de familiarizarle con el marco legislativo (internacional, de la Unión Europea y español) y su práctica; profundizando, de forma particular, en las consecuencias tributarias de las operaciones de comercio internacional, tanto por lo que respecta a la tributación indirecta como a la directa. De esta forma se pretende capacitar al alumno en las destrezas básicas de este sector del ordenamiento legal, con el fin de identificar, plantear y abordar, de forma satisfactoria, los problemas tributarios esenciales que se suscitan en la realidad diaria de las operaciones de comercio internacional, así como conocer los esquemas básicos que permitan trazar un planteamiento estratégico de la actividad de la empresa.

V.- CONTENIDOS

Las materias que conforman el pilar fundamental de este módulo son las siguientes:

1. Impuestos arancelarios.

El objetivo de este bloque consiste en analizar el régimen arancelario de la Unión Europea, que grava la introducción de mercancías en el territorio aduanero de la Unión (importación) o la salida de mercancías del mismo (exportación). Se examinarán los elementos estructurales de los impuestos arancelarios (hecho imponible, exenciones, sujetos, base imponible, origen

clasificación, tarifas), los regímenes aduaneros y los procedimientos de gestión aduanera.

2. La fiscalidad indirecta de las operaciones internacionales: el IVA.

El objetivo de este bloque consiste en analizar los efectos de la imposición indirecta sobre las operaciones de comercio internacional, tanto de bienes como de servicios, con especial atención a la normativa de la Unión Europea, estudiando el régimen de las importaciones, exportaciones, operaciones intracomunitarias y de los servicios transnacionales.

3. Fiscalidad internacional directa.

El objetivo de este bloque consiste en analizar las implicaciones en la fiscalidad directa (imposición sobre la renta), de las operaciones de comercio internacional y, en general, de los aspectos de fiscalidad internacional directa de las actividades económicas. Partiendo de la presentación de la problemática que plantea la imposición de la renta a nivel internacional, se analizará el régimen resultante de la superposición de los diferentes planos de su estructura internacional (OCDE, Unión Europea, otros modelos de Convenio) y se abordarán los elementos fundamentales que deben tenerse presentes en la configuración de la estrategia de la empresa, como los relativos a la doble imposición y medidas para su corrección o la relevancia de los Convenios de Doble Imposición y sus múltiples implicaciones. Como modelo de sistema nacional de tributación de las rentas transnacionales se tomará el sistema español (Impuesto sobre la Renta de los No Residentes e Impuesto sobre Sociedades). Se introducirá la complejidad de las implicaciones del actual modelo de fiscalidad internacional directa en áreas tales como la competencia fiscal perniciosa, las dificultades derivadas de la coordinación de las normativas nacionales con la normativa de la Unión Europea o los mecanismos tributarios para la promoción de la internacionalización de la actividad económica.

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR

Una vez finalizado el módulo, el alumno debe adquirir un mapa conceptual que le permita identificar problemas y oportunidades, a los efectos de trazar una estrategia de internacionalización óptima desde el punto de vista tributario.

El alumno debe ser capaz de determinar las implicaciones fiscales que plantea la actividad económica internacional, determinando la normativa que resulta aplicable a cada caso e identificando su contenido. De este modo, debe adquirir la competencia para conocer las obligaciones tributarias básicas que se derivan de la actividad típica de comercio internacional.

VII.- HABILIDADES SOCIALES

El curso está diseñado para formar profesionales cualificados que sean capaces de identificar las implicaciones fiscales de la actividad económica de una empresa que realiza operaciones de comercio internacional. De manera general, el alumno deberá:

- Ser capaz de manejar un mapa complejo de conceptos, a los efectos de anticipar las consecuencias de las diferentes opciones que se le plantean a la empresa.
- Adquirir destreza para ordenar ideas y buscar soluciones para cada situación.
- Capacitarse para interactuar en entornos complejos, con incidencia simultánea de ordenamientos que actúan desde diversos planos y respondiendo a principios y postulados diferentes.
- Exponer en público sus soluciones y someterlas al examen del grupo.

Además, el alumno debe aprender y desarrollar otras habilidades importantes y necesarias tanto dentro como fuera del entorno económico-empresarial. Por ejemplo:

- Habilidad para buscar información, tanto general como especializada.
- Habilidad para expresar con claridad, lógica y corrección opiniones razonadas y conocimientos sobre la disciplina de la especialidad.
- Habilidad para comprender y asimilar de forma crítica las ideas de los demás atendiendo a valores importantes como la libertad de expresión, la tolerancia y el respeto.
- Habilidad para utilizar y comunicar las ideas de los demás sin plagiar la información.
- Habilidad para trabajar en equipo e interactuar con otras personas de forma efectiva y constructiva.

VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Lección 1.- Impuestos arancelarios (9 horas teóricas y 3 prácticas).

1. Conceptos básicos. Sistema de fuentes: OMC, OMA, UE, ordenamiento nacional. Competencias.
2. Los elementos estructurales de los impuestos arancelarios. Hecho imponible, exenciones, sujetos, base imponible, origen clasificación, tarifas.
3. Los regímenes aduaneros.
4. Procedimientos de gestión aduanera.
5. Otros impuestos arancelarios.
 - a) Imposición sobre productos agrícolas.
 - b) Derechos antidumping.
 - c) Derechos compensatorios.

Lección 2.- Aspectos internacionales del Impuesto sobre el Valor Añadido (8 horas teóricas y 2 prácticas).

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido: mecánica aplicativa.
2. Hecho imponible. En especial, operaciones intracomunitarias e importaciones.
3. Operaciones sujetas en España. Lugar de realización. Exenciones. Particularidades de las ventas a distancia y las operaciones triangulares.
4. Sujetos.
5. Devengo. Repercusión.
6. Base imponible. Tipo de gravamen.
7. Deducción.
8. Liquidación y gestión del IVA.

Lección 3.- Tributación internacional directa (imposición sobre la renta) (6 horas teóricas y 2 prácticas).

1. Criterio de territorialidad y criterio de residencia. La doble imposición internacional. Conceptos básicos.

2. La corrección de la doble imposición internacional. Plano internacional, de la Unión Europea y nacional. Normas bilaterales para un problema global: implicaciones y consecuencias.
3. El Modelo de Convenio de la OCDE. Anotaciones sobre otros modelos de convenio.
4. Normas de la UE en materia de fiscalidad directa. La incidencia de las libertades fundamentales sobre la fiscalidad directa.
5. España. Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).
6. España. Impuesto sobre Sociedades (IS). Aspectos relevantes para las operaciones transnacionales.

IX.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Bibliografía de referencia

- MARTIN QUERALT, J.; y otros: *Manual de Derecho Tributario. Parte Especial*, Aranzadi, 20ª edición, 2023.
- IBÁÑEZ MARSILLA, S.: *GPS Aduanas*, Tirant Lo Blanch, 2022.
- MATESANZ, FERNANDO: *El IVA y el comercio exterior. La compraventa internacional de mercancías*, Atelier, Barcelona, 2ª Edición, 2019.
- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho fiscal internacional*, Marcial Pons, 3ª ed., 2018.

Bibliografía complementaria:

- VARIOS: *Memento Aduanas*, 2021, Francis Lefebvre.
- VARIOS: *El Código Aduanero de la Unión*, Aranzadi-Thomson Reuters, 2017.
- LYONS, TIMOTHY: *EU Customs law*, Oxford University Press, 2018.
- BAS SORIA, J.: *El IVA en las operaciones internacionales: mercancías y servicios*, CEF, 3ª Edición, 2021.
- MORENO GONZÁLEZ, S. y otros: *Introducción a la fiscalidad internacional*, Atelier, 2020.
- CORDON EZQUERRO, T.: *Manual de Fiscalidad Internacional*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 4ª ed., 2016.
- MARTIN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; CASADO OLLERO, G.; TEJERIZO LOPEZ, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, última edición, Madrid.

X.- METODOLOGÍA

La metodología docente a emplear en las clases teóricas será básicamente la lección magistral participativa. En este sentido, el profesor explicará los diferentes temas y puntos que conforman el programa, pero a la vez motivará la participación activa en clase, tratando de intercalar el uso de su palabra con intervalos de diálogo profesor-alumno.

Esta participación activa se basará, en muchas ocasiones, en el comentario de temas de actualidad y acontecimientos concernientes a la realidad internacional que afecta directa o indirectamente a las decisiones de comercio exterior de la empresa.

En cada uno de los temas, los recursos docentes se conciben estructurados de la siguiente forma:

- Bibliografía básica, en la que se indican una serie de manuales que permiten cubrir adecuadamente el tema en cuestión en cuanto a puntos a tratar y nivel de profundidad. El uso de esta bibliografía permitirá al alumno poder preparar el contenido básico de la materia por su cuenta, lo que evitará la necesidad de que esté tomando apuntes constantemente a lo largo del desarrollo de la lección magistral y se favorecerá, de forma indirecta, su participación.
- Bibliografía complementaria o de referencia. Se recogen aquí tanto artículos que tratan algún aspecto puntual del tema, como manuales, bien que aborden el tema objeto de estudio con mayor profundidad o bien que simplemente se centren en alguna cuestión específica. En cualquier caso, ofrecerán al alumno que lo desea una visión clara y, en algunos casos, muy específica y amplia, de los puntos que configuran cada lección. Lo que se pretende con ellos es reforzar los conocimientos adquiridos en clase y que, al mismo tiempo, les sirvan de fuente de ampliación de aquellos temas que sean de su interés.
- Lecturas. Artículos que tratan monográficamente alguno de los aspectos incluidos en la lección. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. En este sentido, tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando algunos aspectos puntuales y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los asuntos en la medida en que los mismos lo requieran.
- Direcciones de páginas web, que pretenden acercar al alumno a instituciones, asociaciones o revistas para conseguir información y contacto actual y real sobre cuestiones directamente relacionadas con la materia objeto de estudio.

En cuanto a la parte práctica, la participación activa del estudiante será la clave fundamental en el desarrollo de la sesión. La tipología de actividades que se requerirán en el curso de dichas sesiones estará básicamente compuesta por:

- Casos. De esta forma se pondrá de manifiesto la capacidad de análisis y decisión del alumno sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado.
- Trabajos. A través de ellos mejorará su capacidad de auto-aprendizaje y de síntesis.

XI.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los conocimientos adquiridos, así como el control del aprendizaje, se realizará mediante un examen teórico-práctico (preguntas teóricas que requieren ofrecer resolución a situaciones hipotéticas).

De este modo el alumno será evaluado tanto de sus conocimientos teóricos como de sus habilidades prácticas. El curso se diseña conjugando las imprescindibles enseñanzas teóricas y el análisis de casos prácticos.

Al margen del examen como herramienta fundamental de evaluación, el Profesor podrá matizar la nota final mediante la consideración de la participación en clase, la resolución de casos y la realización de tareas durante el curso.